



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

1782

Resolución del consejero de Presidencia de 16 de enero de 2013 por la que se publican la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Presidencia en el tercer cuatrimestre del año 2012 y, con carácter extraordinario, un convenio de colaboración suscrito por la Consejería de Presidencia en el segundo cuatrimestre del año 2012

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears enviarán al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

No obstante, se ha detectado que un convenio de colaboración suscrito por la Consejería de Presidencia en el segundo cuatrimestre del año 2012 no se publicó con la Resolución del consejero de Presidencia de 25 de septiembre de 2012 por la que se publicó la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Presidencia en el segundo cuatrimestre del año 2012 (BOIB nº. 153, de 19 de octubre de 2012).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Presidencia.

1. Con carácter extraordinario, en el segundo cuatrimestre del año 2012:

- Convenio de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears y la Universidad Pontificia de Comillas para la formación de estudiantes a través de un programa de prácticas académicas externas, de 24 de julio de 2012.

2. En el tercer cuatrimestre del año 2012:

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 27 de septiembre de 2012.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Real Academia de Bellas Artes de San Sebastián de las Illes Balears para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 27 de septiembre de 2012.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Real Academia de Medicina de las Illes Balears para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 27 de septiembre de 2012.

- Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Real Academia Mallorquina de Estudios Históricos, Genealógicos y Heráldicos para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 27 de septiembre de 2012.

- Adenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears firmado el 27 de septiembre de 2012 para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 12 de noviembre de 2012.

- Adenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Real Academia de Medicina de las Illes Balears firmado el 27 de septiembre de 2012 para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 12 de noviembre de 2012.

- Adenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Real Academia Mallorquina de Estudios Históricos, Genealógicos y Heráldicos firmado el 27 de septiembre de 2012 para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 23 de noviembre de 2012.

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/19/807512>



- Adenda al convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Real Academia de Bellas Artes de San Sebastián de las Illes Balears firmado el 27 de septiembre de 2012 para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 27 de noviembre de 2012.
- Adenda de modificación y prórroga del convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Real Academia de Bellas Artes de San Sebastián de las Illes Balears, firmado el 27 de septiembre de 2012 y modificado mediante la adenda anterior de 27 de noviembre de 2012, para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 11 de diciembre de 2012.
- Adenda de modificación y prórroga del convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Real Academia de Medicina de las Illes Balears, firmado el 27 de septiembre de 2012 y modificado mediante la adenda anterior de 12 de noviembre de 2012, para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 17 de diciembre de 2012.
- Adenda de modificación y prórroga del convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Academia de Jurisprudencia y Legislación de las Illes Balears, firmado el 27 de septiembre de 2012 y modificado mediante la adenda anterior de 12 de noviembre de 2012, para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 17 de diciembre de 2012.
- Adenda de modificación y prórroga del convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y la Real Academia Mallorquina de Estudios Históricos, Genealógicos y Heráldicos, firmado el 27 de septiembre de 2012 y modificado mediante la adenda anterior de 23 de noviembre de 2012, para coadyuvar a generar conocimiento y transferirlo a la sociedad, de 17 de diciembre de 2012.
- Protocolo general de colaboración entre el Gobierno de las Illes Balears y el Ilustre Colegio de Abogados de las Illes Balears, de 18 de octubre de 2012.
- Convenio de colaboración entre el Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez y el Gobierno de las Illes Balears para llevar a cabo prácticas de estudiantes de periodismo o de comunicación audiovisual, de 12 de noviembre de 2012.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia y el Consejo Insular de Menorca para desarrollar actuaciones de acogimiento e integración de personas inmigradas para el año 2012, de 20 de noviembre de 2012.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Formentera para desarrollar actuaciones de acogimiento e integración de personas inmigradas para el año 2012, de 30 de noviembre de 2012.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears y el Consejo Insular de Ibiza para desarrollar actuaciones de integración social y laboral de personas inmigradas para el año 2012, de 3 de diciembre de 2012.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears y el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales para llevar a cabo programas de acogimiento e integración de la población inmigrada para el año 2012, de 5 diciembre de 2012.

Palma, 16 de enero de 2013

El consejero de Presidencia

Antonio Gómez Pérez

